

En relación con la solicitud de observaciones al **“PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA EL CANAL INTERNO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS INFORMACIONES SOBRE POSIBLES INFRACCIONES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES PARA SU GESTIÓN”**, se informa que por parte de la Consejería de Transportes e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma.
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,